

## ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

### Mesa Electoral

#### Acta nº 2. Composición de la Junta de la Escuela

---

**Fecha:** Miércoles 24 de septiembre de 2025

**Hora:** 12:00

**Lugar:** Sesión online

**Asistentes:**

D. Manuel Marquina Mayoral

D. Natalio López Martínez

D<sup>a</sup>. Francisca Collado Esteban

D<sup>a</sup>. Victoria Beltrán Martínez

---

Reunidos los miembros de la Mesa Electoral que dirige y coordina las elecciones a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), comienza la reunión a las 13:00 horas, con el siguiente orden del día:

#### 1.- Estructura de la Junta

El “Reglamento Marco De Régimen Interno De Las Facultades Y Escuelas De La Universidad Politécnica De Cartagena”, aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2020 (actualizado a 26 de noviembre de 2021), indica en su art. 8.1 que “*la Junta de Escuela o Facultad determina el número de miembros que la integran*”. Sin embargo, la anterior Junta no determinó dicho número por lo que esta Mesa Electoral, siguiendo el precedente de elecciones pasadas, acuerda que la Junta debe estar compuesta por tantos miembros como Profesores con vinculación permanente haya censados. Sin embargo, la composición final puede variar ligeramente debido a los redondeos producidos al aplicar los porcentajes.

El número de profesores con vinculación permanente que hay censados en la ETSIT es 71, como ha sido publicado a fecha 23 de septiembre de 2025. Por tanto, esta Mesa Electoral acuerda que 71 miembros integrarán la Junta electoral.

Así mismo, el mismo reglamento indica en su art. 7.4: “*Las cuotas teóricas de representación de cada colectivo, incluyendo los miembros natos, serán las siguientes:*”

- a) *Un 55% del profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito a la correspondiente Escuela o Facultad incluidos, en su caso, los miembros natos.*
- b) *Un 8% del resto del PDI incluidos, en su caso, los miembros natos.*
- c) *Un 25 % elegido por y entre los/as estudiantes matriculados en la Escuela o Facultad incluidos, en su caso, los miembros natos.*
- d) *Un 12 % del PAS. “.*

El mismo reglamento indica en su artículo 8.2 que cuando la aplicación de los porcentajes resulte en un número decimal, éste se redondeará al entero inmediatamente superior si la primera cifra decimal es igual o superior a cinco. A su vez, este reglamento indica (art. 7.6):

*“en el proceso electoral a la Junta de Centro el número de puestos a elegir, dentro de cada uno de los sectores a los que se refiere el apartado 4 anterior, se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios:*

- a) *Proporcionalmente en función de la representación que en cada uno de ellos tengan los diferentes cuerpos o categorías del profesorado con vinculación permanente en la Universidad, las categorías laborales del resto del PDI y las diferentes titulaciones en que estén matriculados los/as estudiantes.*
- b) *Para el cálculo de dicho número se incluirán los puestos de los miembros natos recogidos en el apartado 2 del presente artículo.*
- c) *El criterio del apartado a) no será de aplicación en el caso en el que no se cumplan las cuotas teóricas de representación de cada sector establecidas en el apartado 4 del presente artículo.”*

Este reglamento también indica en su artículo 7.2: *“Son miembros natos de las Juntas de Escuela o Facultad:*

- a) *El Director/a o Decano/a, que la presidirá, y el Secretario/a del Centro, que actuará como Secretario/a de la Junta.*
- b) *Un/a representante de cada uno de los Departamentos que impartan una o más asignaturas de naturaleza no optativa en cualquiera de sus titulaciones. Corresponde al Consejo de Departamento elegir a este/a representante de entre sus profesores/as que impartan docencia en el Centro.*
- c) *El delegado/a de estudiantes de Escuela o Facultad.”*

## **2.- Sectores y subgrupos**

El censo de la ETSIT incluye los siguientes sectores y subgrupos:

- Sector A: Profesorado Doctor con vinculación permanente:
  - Catedrático de Universidad (CU)
  - Profesor Titular de Universidad (PTU)
  - Profesor Contratado Doctor y Profesor Permanente Laboral (PCDOC-PPL)
  - Profesor Titular de Escuela Universitaria (TEU) con grado de doctor
- Sector B: Resto del PDI (no incluido en sector A):

- Profesor Asociado (PASOC)
- Investigador Laboral (ILT-ILN)
- Profesor Ayudante Doctor y Docentes de Sustitución (PAYUDOC-DSUST)
- Sector C: Estudiantes
  - Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos (GCID)
  - Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (Boe 20-04-2011) (GIST)
  - Grado en Ingeniería Telemática (Boe 20-04-2011) (GIT)
  - Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital (MCMCD)
  - Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (MIT)
  - Máster Universitario en Ingeniería Telemática (MUIITE)
- Sector D: Personal de Administración y Servicios (PAS)

### 3.- Miembros natos de la Junta

Miembro	Apellidos, Nombre	Sector censo	Subgrupo
Director ETSIT	Melcón Alvarez, Alejandro	A	CU
Secretario ETSIT	Juan Llacer, Leandro	A	CU
Representante dpto.	Vera Repullo, José Alfonso	A	PTU
Representante dpto.	Martínez González, Francisco Martín	A	PTU
Representante dpto.	Rea Rizzo, Maria del Camino	A	PCDOC-PPL
Representante dpto.	Doménech Asensi, Ginés	A	PTU
Representante dpto.	Verdú Monedero, Rafael	A	PTU
Representante dpto.	Pérez Garrido, Antonio	A	CU
Representante dpto.	Hontoria Hernández, Eloy	A	PCDOC-PPL
Delegado/a de estudiantes	Pérez Valverde, José María	C	GIST

### 4.- Distribución del número de elegibles

- **Sector A: Grupo de Profesores con vinculación permanente**

La cuota teórica de representación del sector A en la Junta es el 55% de los miembros de la Junta. Por tanto, la Junta estará compuesta por  $71 \times 0.55 = 39.05 \approx 39$  miembros de este sector. El número de censados en cada subgrupo, y de aquí la distribución de miembros de junta por subgrupo así como el número de elegibles se muestra a continuación:

	Nº censados	Nº miembros	Nº Natos	Nº elegibles
<b>CU</b>	27	$27/71 \cdot 39 = 14.8 \approx 15$	3	<b>12</b>
<b>PTU</b>	34	$34/71 \cdot 39 = 18.6 \approx 19$	4	<b>15</b>
<b>PCDOC-PPL</b>	9	$9/71 \cdot 39 = 4.9 \approx 5$	2	<b>3</b>
<b>TEU</b>	1	$1/71 \cdot 39 = 0.5 \approx 1$	0	<b>1</b>
<b>Total</b>	71	<b>40</b>	9	<b>31</b>

Por tanto, habrán 31 puestos a cubrir en el sector A en las elecciones de Junta.

- **Sector B: PDI no incluido en el sector A**

La cuota teórica de representación del sector B en la Junta es el 8% de los miembros de la Junta. Por tanto, la Junta estará compuesta por  $71 \times 0.08 = 5.6 \approx 6$  miembros de este sector. El número de censados en cada subgrupo, y de aquí la distribución de miembros de junta por subgrupo y el número de elegibles se muestra a continuación:

	Nº censados	Nº miembros	Nº Natos	Nº elegibles
<b>PASOC</b>	14	$14/32 \cdot 6 = 2.6 \approx 3$	0	<b>3</b>
<b>ILT-ILN</b>	17	$17/32 \cdot 6 = 3.1 \approx 3$	0	<b>3</b>
<b>PAYUDOC-DSUST</b>	1	$1/32 \cdot 6 = 0.1 \approx 0$	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	32	<b>6</b>	0	<b>6</b>

Por tanto, habrán 6 puestos a cubrir en el sector B en las elecciones de Junta. Notése que en el subgrupo PAYUDOC-DSUST no será necesario hacer elecciones.

- **Sector C: Estudiantes**

La cuota teórica de representación del sector C en la Junta es el 25% de los miembros de la Junta. Por tanto, la Junta estará compuesta por  $71 \times 0.25 = 17.7 \approx 18$  miembros de este sector. Hay 615 estudiantes censados en la ETSIT. El número de elegibles censados por titulación, y de aquí la distribución de miembros de junta por titulación y el número de elegibles se muestra a continuación:

	Nº censados	Nº miembros	Nº Natos	Nº elegibles
<b>GCID</b>	130	$130/622 \cdot 18 = 3.7 \approx 4$	0	<b>4</b>

<b>GIST</b>	219	$219/622*18=6.4 \approx 6$	1	<b>5</b>
<b>GIT</b>	209	$209/622*18=6.0 \approx 6$	0	<b>6</b>
<b>MCMCD</b>	3	$3/622*18 = 0$	0	<b>0</b>
<b>MIT</b>	48	$48/622*18=1.4 \approx 1$	0	<b>1</b>
<b>MUITE</b>	6	$6/622*18=0.1 \approx 0$	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	615	<b>17</b>	1	<b>16</b>

Por tanto, habrán 16 puestos a cubrir en el sector C en las elecciones de Junta. Notése que en el subgrupo de estudiantes para el MCMCD Y MUITE no será necesario hacer elecciones.

Además, se recuerda que el “Reglamento Marco De Régimen Interno De Las Facultades Y Escuelas De La Universidad Politécnica De Cartagena”, aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2020 (actualizado a 26 de noviembre de 2021), indica en su art. 43 la condición de elegibilidad de los/las estudiantes: *“Podrán ser elegibles para formar parte de la Junta de Escuela o Facultad, en el caso de los/as estudiantes, los que se encuentren matriculados en el Centro de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo de un título oficial o ser doctorando/a de un programa de doctorado de la Universidad.*

- **Sector D: Personal de Administración y Servicios (PAS)**

La cuota teórica de representación del sector D en la Junta es el 12% de los miembros de la Junta. Por tanto, la Junta estará compuesta por  $71 \times 0.12 = 8.5 \approx 9$  miembros de este sector.

## 5.- Resumen de estructura de la nueva junta

La Junta de Escuela quedará constituida por 72 miembros: 40 Profesores con vinculación permanente (sector A), 6 profesores pertenecientes al resto del PDI (sector B), 9 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) y 17 Estudiantes. El número de elegibles en cada subgrupo tras descontar los miembros natos es el siguiente:

Subgrupos	Puestos a cubrir
<b>Sector A</b>	
CU	12
PTU	15
PCDOC-PPL	3
TEU	1
Total	<b>31</b>
<b>Sector B</b>	
PASOC	3
ILT-ILN	3
Total	<b>6</b>
<b>Sector C</b>	
GCID	4
GIST	5
GIT	6
MIT	1
Total	<b>16</b>
<b>Sector D</b>	
PAS	<b>9</b>
<b>Total elegibles</b>	<b>62</b>

Cartagena, 10 de septiembre de 2025

<p><i>Presidenta de la Mesa Electoral</i> Fdo: Doña Victoria Beltrán Martínez</p>	<p><i>Secretario de la Mesa Electoral</i> Fdo: D. Natalio López Martínez</p>
<p><i>Vocal de la Mesa Electoral</i> Fdo: D. Manuel Marquina Mayoral</p>	<p><i>Vocal de la Mesa Electoral</i> Fdo: Doña Francisca Collado Esteban</p>